



## ÁREA DE OBRAS Y SERVICIOS, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Secretaría

Expediente: 2022/2792

Interesado: **P1405500H**

Infraestructuras: ARG

### **DECRETO**

Visto que por el Presidente del Área de Obras y Servicios, Sostenibilidad y Medio Ambiente, se ha formulado la siguiente:

**“PROPUESTA QUE FORMULA D. FRANCISCO JAVIER IBÁÑEZ MEDINA, PRESIDENTE DEL ÁREA DE OBRAS Y SERVICIOS, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, EN RELACIÓN AL PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES CONTRA DESPOBLAMIENTO RURAL, BIENIO 2022-2023.**”

Mediante escrito remitido por la Excm. Diputación Provincial, de fecha 7 de febrero de 2022, se interesa de este Ayuntamiento la adopción de acuerdo de las obras solicitadas, que se pretendan incluir en el Plan Provincial de Inversiones en municipios con núcleos de población distintos al principal contra el despoblamiento rural para el bienio 2022-2023, con indicación del sistema de ejecución de las obras, memoria técnica valorada que defina las características esenciales de la actuación ajustada a la finalidad de dicho Plan y si el proyecto y la dirección de la obra va a ser asumida íntegramente por este Ayuntamiento, con indicación expresa del técnico municipal que dirigirá las obras y certificación acreditativa de contar con la disponibilidad de los terrenos, y en su caso, el compromiso de aportación municipal extraordinaria, para su remisión telemática hasta el día 8 de marzo de 2022. Habiendo correspondido a este Ayuntamiento la cantidad de 283.342,40 €, conforme a los criterios aprobados en el referido Plan.

A tal efecto por el Área de Obras y Servicios se han analizado las distintas peticiones facilitadas por los Alcaldes Pedáneos y las necesidades municipales que pueden ser objeto de solicitud de subvención con cargo al Plan de Aldeas de 2022-2023 para la Mejora de Infraestructuras Básicas en diversas Aldeas de este Término Municipal de Priego de Córdoba, habiéndose determinado las siguientes actuaciones para su ejecución en las anualidades que se indican:

	<b>Aldea</b>	<b>Descripción de la actuación</b>	<b>P.E.M.</b>	<b>Anualidad</b>
1	Lagunillas	Construcción de un aseo en el patio del Colegio CEIP Rural Tiñosa	27.200,00	2022
2	Concepción	Repintado integral de la pista polideportiva existente del Colegio CEIP Rural Tiñosa	12.560,00	2022
3	Campo Nubes	Reposición tramo red abastecimiento calle Hermanas Lozano	17.686,86	2022
4	Paredejas	Revestimiento de cunetas en hormigón en masa	27.024,00	2022

5	Esparragal	Construcción de tramo de acera en calle Nueva	16.217,44	2022
6	Zagrilla Baja	Adecantamiento espacio entre calle El Barrio y Bajondillo	53.200,00	2022
7	Zamoranos	Reposición de un tramo de acera en calle Priego del nº 59 al 65	7.145,00	2022
8	Castellar	Canalización agua rebosadero de pozo a pozo	7.520,00	2022
9	Salado	Revestimiento de cuentas en hormigón en masa	28.043,92	2022
	SUMA		196.779,22	

A la vista de cuanto antecede, a la Junta de Gobierno Local, se realiza la siguiente propuesta:

Primero.- Aprobar la petición de subvención para la ejecución de los proyectos de “Construcción de un aseo en el patio del Colegio CEIP Rural Tiñosa” en la Aldea de Lagunillas, “Repintado integral de la pista polideportiva existente del Colegio CEIP Rural Tiñosa” en la Aldea de Concepción, “Reposición tramo red abastecimiento calle Hermanas Lozano” en la Aldea de Campo Nubes, “Revestimiento de cunetas en hormigón en masa” en la Aldea de Paredejas, “Construcción de tramo de acera en calle Nueva”, “Adecantamiento espacio entre calle El Barrio y Bajondillo” en la Aldea de Zagrilla Baja, “Reposición de un tramo de acera en calle Priego del nº 59 al 65” en la Aldea de Zamoranos, “Canalización agua rebosadero de pozo a pozo” en el Diseminado del Castellar, “Revestimiento de cuentas en hormigón en masa” en el Diseminado del Salado, con un presupuesto total de 283.342,40 €, para su inclusión en el Plan Provincial de Inversiones en municipios con núcleos de población distintos al principal contra el despoblamiento rural para el bienio 2022-2023, siendo financiadas al 100% por la Diputación Provincial de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

	<b>Aldea</b>	<b>Descripción de la actuación</b>	<b>Importe</b>	<b>Anualidad</b>
1	Lagunillas	Construcción de un aseo en el patio del Colegio CEIP Rural Tiñosa	39.165,28	2022
2	Concepción	Repintado integral de la pista polideportiva existente del Colegio CEIP Rural Tiñosa	18.085,14	2022
3	Campo Nubes	Reposición tramo red abastecimiento calle Hermanas Lozano	25.467,31	2022
4	Pardejas	Revestimiento de cunetas en hormigón en masa	38.911,86	2022
5	Esparragal	Construcción de tramo de acera en calle Nueva	23.351,49	2022
6	Zagrilla Baja	Adecantamiento espacio entre calle El Barrio y Bajondillo	76.602,68	2022
7	Zamoranos	Reposición de un tramo de acera en calle Priego del nº 59 al 65	10.288,09	2022
8	Castellar	Canalización agua rebosadero de pozo a pozo	10.828,05	2022
9	Salado	Revestimiento de cuentas en hormigón en masa	40.380,44	2022
		<b>TOTAL</b>	<b>283.342,40</b>	

Segundo.- Encomendar la redacción del proyecto, dirección de las obras, y coordinación de seguridad al Arquitecto Técnico Municipal, D. Rafael Cruz Sánchez.

Tercero.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial, autorización para que la licitación de las obras se realice directamente por este Ayuntamiento.



Cuarto.- Adquirir el compromiso de contar con la titularidad y o disponibilidad de los terrenos para la ejecución de las obras, libres de cargas o gravámenes que pudieran afectar a la ejecución de las obras.

Quinto.- Junto a la solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:

- Certificado del acuerdo adoptado por el órgano municipal competente, que deberá especificar la denominación de la obra solicitada, y en su caso, el compromiso de aportación municipal extraordinaria, con indicación de que la redacción del proyecto, dirección de las obras y la contratación de las obras se realizará por este Ayuntamiento.
- Memoria sucinta de las actuaciones a realizar, debidamente valoradas y ajustadas a la finalidad del referido Plan.
- Certificación acreditativa de la titularidad municipal y/o de la plena disponibilidad de los terrenos para la ejecución de las obras. Los terrenos deberán estar libres de cargas o gravámenes que pudieran afectar a la ejecución de las obras.
- Declaración responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, así como de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de cantidades en período ejecutivo con la Diputación.

Sexto.- Dar cuenta de las actuaciones subvencionables en la próxima sesión de la Comisión Informativa de Obras y Servicios.”

Visto lo anteriormente expuesto, el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que regula la avocación de competencias, y la urgencia de la aceptación y solicitud de la subvención presentada por el Ayuntamiento de Priego de Córdoba para el Proyecto para la mejora de Infraestructuras Básicas en Diversas Aldeas del Término Municipal de Priego de Córdoba acogido al Plan Provincial de Inversiones en municipios con núcleos de población distintos al principal contra el despoblamiento rural para el bienio 2022-2023, que justifican la avocación de la competencia a la Junta de Gobierno Local delegada en virtud de la resolución de esta Alcaldía-Presidencia nº 6640, de 21 de junio de 2019, ante la imposibilidad de convocar sesión con la antelación suficiente para el día 8 de marzo de 2022 en el que concluye el plazo para la solicitud de la subvención, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las competencias que le confiere el art. 21.1. de la Ley 7/85 de dos de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Avocar de la Junta de Gobierno Local la competencia para la aceptación y solicitud de la subvención presentada por el Ayuntamiento de Priego de Córdoba para el Proyecto para la mejora de Infraestructuras Básicas en Diversas Aldeas del Término Municipal de Priego de Córdoba acogido al Plan Provincial de Inversiones en municipios con núcleos de población distintos al principal contra el despoblamiento rural para el bienio 2022-2023.

**SEGUNDO.-** Aprobar la propuesta y que se da por reproducida en similares términos en la presente parte dispositiva:

Primero.- Aprobar la petición de subvención para la ejecución de las actuaciones consistentes en la “Construcción de un aseo en el patio del Colegio CEIP Rural Tiñosa” en la Aldea de Lagunillas, “Repintado integral de la pista polideportiva existente del Colegio CEIP Rural Tiñosa” en la Aldea de Concepción, “Reposición tramo red abastecimiento calle Hermanas Lozano” en la Aldea de Campo Nubes, “Revestimiento de cunetas en hormigón en masa” en la Aldea de Paredejas, “Construcción de tramo de



acera en calle Nueva”, “Adecantamiento espacio entre calle El Barrio y Bajondillo” en la Aldea de Zagrilla Baja, “Reposición de un tramo de acera en calle Priego del nº 59 al 65” en la Aldea de Zamoranos, “Canalización agua rebosadero de pozo a pozo” en el Diseminado del Castellar, “Revestimiento de cuentas en hormigón en masa” en el Diseminado del Salado, con un presupuesto total de 283.342,40 €, para su inclusión en el Plan Provincial de Inversiones en municipios con núcleos de población distintos al principal contra el despoblamiento rural para el bienio 2022-2023, siendo financiadas al 100% por la Diputación Provincial de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

	<b>Aldea</b>	<b>Descripción de la actuación</b>	<b>P.E.M.</b>	<b>Anualidad</b>
1	Lagunillas	Construcción de un aseo en el patio del Colegio CEIP Rural Tiñosa	27.200,00	2022
2	Concepción	Repintado integral de la pista polideportiva existente del Colegio CEIP Rural Tiñosa	12.560,00	2022
3	Campo Nubes	Reposición tramo red abastecimiento calle Hermanas Lozano	17.686,86	2022
4	Paredejas	Revestimiento de cunetas en hormigón en masa	27.024,00	2022
5	Esparragal	Construcción de tramo de acera en calle Nueva	16.217,44	2022
6	Zagrilla Baja	Adecantamiento espacio entre calle El Barrio y Bajondillo	53.200,00	2022
7	Zamoranos	Reposición de un tramo de acera en calle Priego del nº 59 al 65	7.145,00	2022
8	Castellar	Canalización agua rebosadero de pozo a pozo	7.520,00	2022
9	Salado	Revestimiento de cuentas en hormigón en masa	28.043,92	2022
	SUMA		196.779,22	
<b>Suma Presupuesto Ejecución Material</b>			196.779,22	
B.I. + G.G. 19% s/196.779,22			37.388,05	
Suma			234.167,27	
21% I.V.A. S/ 234.167,27			49.175,13	
<b>Presupuesto de Licitación Obras</b>			<b>283.342,40 euros</b>	

Segundo.- Encomendar la redacción del proyecto y dirección de las obras al Arquitecto Técnico Municipal, D. Rafael Cruz Sánchez.

Tercero.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial, autorización para que la licitación de las obras se realice directamente por este Ayuntamiento.

Cuarto.- Adquirir el compromiso de contar con la titularidad y o disponibilidad de los terrenos para la ejecución de las obras, libres de cargas o gravámenes que pudieran afectar a la ejecución de las obras.

Quinto.- Junto a la solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:

– Certificado del acuerdo adoptado por el órgano municipal competente, que deberá especificar la denominación de la obra solicitada, y en su caso, el compromiso de aportación municipal extraordinaria, con indicación de que la redacción del proyecto, dirección de las obras y la contratación de las obras se realizará por este Ayuntamiento.

– Memoria sucinta de la actuación a realizar, debidamente valorada y ajustada a la finalidad del referido Plan.



– Certificación acreditativa de la titularidad municipal y/o de la plena disponibilidad de los terrenos para la ejecución de las obras. Los terrenos deberán estar libres de cargas o gravámenes que pudieran afectar a la ejecución de las obras.

– Declaración responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, así como de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de cantidades en período ejecutivo con la Diputación.

**TERCERO.-** Comuníquese a la Jefatura de Obras y Servicios, y a la Secretaria de la Comisión Informativa de Obras y Servicios, Sostenibilidad y Medio Ambiente a sus correspondientes bandejas dejando constancia de la recepción del presente acuerdo y de cuantas actuaciones se realicen.

En Priego de Córdoba, a la fecha de la firma,

